

INFORME DE COMISARIO AÑO 2009

DE: Manuel Llobani López Flores

PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ASUNTO: Informe sobre las funciones de los Administradores, Directorio y Comisiones Especiales cumpliendo el marco legal vigente, la ley de Compañías y el Estatuto Social aprobado por la Superintendencia de Compañías.

FECHA: Calacalí, Febrero 12 de 2010

Señores Accionistas, Presidente, Gerente y miembros del Directorio tengan ustedes un cordial saludo por parte del Señor Comisario Principal de nuestra prestigiosa Institución.

Me permito poner en consideración de todos ustedes el presente informe de labores del año 2009.

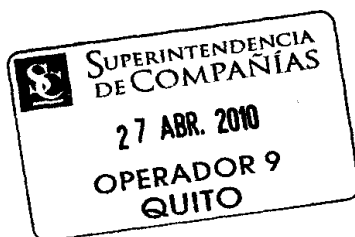
OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERA DEL CASO:

Los señores administradores han cumplido con las funciones a ellos encomendadas de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía como también con las resoluciones de Juntas Generales y de Directorio la misma que ha servido para encaminar la buena marcha y engrandecimiento de la institución a la que pertenecemos.

COMENTARIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA.

En mi opinión se cumple con los procedimientos de control internos adecuados para la compañía, tanto en ingresos como en egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la Compañía, y de los accionistas; ya que se registra en los comprobantes de Ingresos y Egresos que son legalizados por el Señor Presidente y por mi persona verificando que tenga los respectivos respaldos lo cual es registrado adecuadamente para el control posterior, con las respectivas firmas de respaldo.

Las cifras en el balance general y el estado de resultados, están plenamente respaldados en los registros contables, se han verificado uno a uno los documentos sobre la base de la elaboración de la contabilidad de este periodo, su legalidad, exactitud y los registros son adecuados.



DE ACUERDO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

La Contabilidad se ajusta a las normas legales y a los principios contables, por lo expuesto anteriormente en los literales se desglosa los siguientes ingresos y egresos en forma global y totalitaria:

Ingresos Operativos	\$4.251,68
Gastos Operativos	\$4.251,68
Resultado del período	\$ <u>00,00</u>

INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Sé ha cumplido con todas las normas que se requiere para un mejor control.

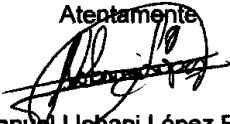
RECOMENDACIONES

Recomendamos mantener a la compañía como se ha venido haciendo en esta administración, cuidando ante todo evitar efectos negativos en disponibilidad por lo que sugiero:

Mantenerse el sistema de trabajo al interior de la compañía, con la participación activa tanto de los señores accionistas como de sus dirigentes.

De ante mano les agradezco el apoyo brindado por ustedes señores accionistas, como por parte de la diligencia para poder salir adelante en nuestra gestión.

Atentamente


Manuel Lobani López Flores
Comisario Principal

